

Venres, 27 de marzo de 2026

Núm. 59

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

### REDONDELA

#### Subvencions e axudas

*EXTRACTO DAS BASES E CONVOCATORIA QUE REXIRÁN OS PREMIOS CON MOTIVO DA FESTA DOS MAIOS 2026*

*EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2026 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA QUE REGIRÁN LOS PREMIOS CON MOTIVO DE LA "FESTA DOS MAIOS 2026".*

*BDNS (Identif.): 895142*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/895142>)

#### **Primero. Beneficiarios:**

Las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y sin ánimo de lucro que participen en los actos programados con motivo de la Fiesta de los Maíos 2026.

#### **Segundo. Objeto:**

Regular los premios de los maíos que participen en los actos programados con motivo de la Fiesta de los Maíos 2026.

#### **Tercero. Bases reguladoras:**

Bases y Convocatoria que regirán los premios con motivo de la Fiesta de los Maíos 2026 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra núm. 56 del martes 24 de Marzo de 2026.

#### **Cuarto. Importe:**

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estos premios es de 10.000 euros.

#### **Quinto. Plazo de solicitudes:**

A partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Provincia del extracto de la convocatoria. Finalizará el martes 21 de abril de 2026.



Venres, 27 de marzo de 2026

Núm. 59

**Sexto. Otros datos:**

Se otorgarán premios en función de las modalidades de los maíos descritas en el punto 3 de las Bases.

Las/os participantes deberán cumplir con los requisitos recogidos en el punto 4, debiendo entregar la documentación que se recoge en el punto 5 de las Bases.

Los maíos se colocarán en los lugares asignados el día 1 de mayo a las 11:00 horas.

REDONDELA, 25/03/2026

DIGNA RIVAS GÓMEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE REDONDELA

